

ACTA N° 009-ORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, CORRESPONDIENTE AL 29 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Azogues a los veinte y nueve días del mes de febrero de 2024, siendo las 14H30, se reúne de manera virtual mediante el uso de la plataforma ZOOM, en Sesión Ordinaria el Consejo Provincial del Cañar, presidido por el Señor Ing. Marcelo Manuel Jaramillo Calle, Prefecto de la Provincia del Cañar, contando con la asistencia de la Abg. Ximena Andrade Verdugo, Viceprefecta de la provincia del Cañar; Ing. Miriam Castro, Alcaldesa del Cantón La Troncal; Sr. Hendri Tito, Alcalde del cantón Déleg; Ing. Luis Pomaquiza, Alcalde del cantón Suscal; Tnlga. Amelia Idrovo, Alcaldesa del cantón Biblián; Ab. Alonso Castillo, Alcalde del cantón El Tambo; los representantes de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales: Abg. Andrés González, Presidente del GAD Guapán; Ing. Omar Flores, Presidente del GAD Solano; Ing. Milton Murudumbay, Presidente del GAD Jerusalén, Sr. Felipe Cabanilla, Presidente del GAD Manuel de J Calle, Sra. Leydi Sarmiento, Presidenta del GAD Gualleturo.

Ing. Marcelo Jaramillo.- Buenas tardes, señores Consejeros, agradezco estar en esta sesión, informo que hemos estado en la zona de Cañar, nos llegó unos videos sobre el tema del invierno en la zona de Cutuhuyayco, parece que en el año anterior sucedió lo mismo, esperemos que no haya inconveniente, de todas formas mañana iremos a La Troncal, para levantar la información de la afectación que esta produciendo el fenómeno del Niño, el invierno siempre ha traído consecuencias negativas, por favor señor Secretario proceda a dar lectura a la convocatoria para esta sesión ordinaria.

Sr. Secretario.- Buenas tardes, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, se procede conforme lo dispuesto por usted señor Prefecto, la convocatoria reza así: Señoras y señores Consejeros, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a la sesión ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, del período legislativo mayo 2023-mayo 2027, misma que se efectuará de manera virtual ZOOM a partir de las 15H00 del día jueves 29 de febrero del 2024, con el siguiente Orden del Día: **1.-** Constatación del Quórum. **2.-** Aprobación del Orden del día. **3.-** Conocimiento y aprobación del Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar, presentado por la Directora Financiera de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 literal e) y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). **4.-** Conocimiento y aprobación del ACTA No. 006-ORD-GADPC-2023-2027 de Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, correspondiente al 21 de noviembre de 2023. **5.-** Conocimiento y Aprobación del ACTA No. 007-ORD-GADPC-2023-2027, de Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, correspondiente al 04 de diciembre de 2023. **6.-** Conocimiento y Aprobación del ACTA No. 005-EXTRAORD-GADPC-2023-2027, de Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial del Cañar, correspondiente al 08 de diciembre de 2023. **7.-** Conocimiento y resolución sobre la cartografía que será utilizada para la formulación del PDOT del GAD Provincial del Cañar, respecto al tema limítrofe. **8.-** Clausura de la sesión.

Sr. Prefecto. – Muchas gracias, Señor Secretario, procedamos con el primer punto del Orden del Día.

52 **Sr. Secretario.** - El primer punto corresponde a la constatación del quórum. Se
53 procede con la constatación del quórum señor Prefecto. **1.-** Abg. Ximena Andrade
54 Verdugo. R: Presente. **2.-** Dr. Javier Serrano. R: Ausente. **3.-** Ing. Miriam Castro. R:
55 Presente. **4.-** Sr. Hendri Tito. R: Presente. **5.-** Dr. Segundo Yugsi. R: Ausente. **6.-** Ing. Luis
56 Pomaquiza. R: Presente. **7.-** Tnlga. Amelia Idrovo. R: Presente. **8.-** Abg. Alonso Castillo.
57 R: Presente. **9.-** Abg. Andrés González. R: Presente. **10.-** Ing. Omar Flores. R: Presente.
58 **11.-** Ing. Milton Murudumbay. R: Presente. **12.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: Presente. R:
59 Presente. **13.-** Sra. Leydi Sarmiento. R: Presente. **14.-** Ing. Marcelo Jaramillo. R:
60 Presente.- Informo a usted señor Prefecto, que existe al momento la asistencia de
61 **doce señores Consejeros presentes**, existiendo quórum para el desarrollo de esta
62 sesión.

63
64 **Sr. Prefecto.** - Una vez que se ha constatado el quórum por favor sigamos con el
65 siguiente punto.

66
67 **Señor Secretario.** - El segundo punto corresponde a la aprobación del Orden del día.

68
69 **Señor Prefecto.** - El Orden del día ha sido informado oportunamente y es de
70 conocimiento de todos los Consejeros, está a su consideración.

71
72 **Abg. Andrés González.** -Buenas tardes, señores Consejeros en primer lugar saludar
73 desde Guapán puertas del cielo, como decía el señor Prefecto, conforme a la
74 normativa hemos sido notificados con el debido tiempo por lo que mociono se
75 apruebe el orden del día de esta reunión, conforme a la convocatoria para este día
76 jueves 29 de febrero.

77
78 **Sra. Leydi Sarmiento.** - Buenas tardes, señor Prefecto, señores Consejeros, conforme
79 la moción dada por el compañero Consejero Andrés González, apoyo la moción.

80
81 **Sr. Prefecto.** - La moción cuenta con el apoyo de la compañera Leydi Sarmiento, por
82 lo que, someta a votación señor Secretario.

83
84 **Sr. Secretario.** - Se somete a votación señor Prefecto. **1.-** Abg. Ximena Andrade
85 Verdugo. R: A favor de la moción presentada. **2.-** Sr. Hendri Tito. R: Por la moción. **3.-**
86 Ing. Luis Pomaquiza. R: A favor de la moción. **4.-** Tnlga. Amelia Idrovo. R: a favor de
87 la moción **5.-** Abg. Alonso Castillo. R: A favor de la moción. **6.-** Abg. Andrés González.
88 R: Por la moción presentada. **7.-** Ing. Omar Flores. R: A favor de la moción. **8.-** Ing.
89 Milton Murudumbay. R: A favor de la moción. **9.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: A favor de la
90 moción. **10.-** Sra. Leydi Sarmiento. R: Por la moción presentada. **11-** Ing. Marcelo
91 Jaramillo. R: A favor de la moción.- Informo al señor Prefecto y al Consejo que existe
92 unanimidad de los once Consejeros presentes para la aprobación del Orden del día;
93 registrándose la desconexión de la señora Alcaldesa de La Troncal.

94
95 **RESOLUCION N° 1.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR: RESUELVE APROBAR EL**
96 **ORDEN DEL DÍA, CONFORME LA CONVOCATORIA PRESENTADA.**

97 **Sr. Prefecto.** - Sigamos con el siguiente punto del Orden del día.

98 **Sr. Secretario.** - El punto número tres corresponde al: Conocimiento y aprobación del
99 Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal del año 2023 del Gobierno
100 Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar, presentado por la Directora
101 Financiera de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 literal e)

102 y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
103 (COOTAD). Hasta ahí el punto de orden señor Prefecto.

104 **Sr. Prefecto.** – Muchas gracias, señor Secretario, respecto a este punto pido a la
105 señora Directora Financiera nos dé la explicación correspondiente.

106 **Ing. Narcisa Salinas.**-Buenas tardes, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores
107 Consejeros, en cumplimiento del mandato de los artículos 47 y 265 del Código
108 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, voy a ser breve
109 en la explicación. El Artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial,
110 Autonomía y Descentralización, sobre las atribuciones del Consejo Provincial entre
111 otras en su literal e) indica: "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno
112 autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el
113 plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar
114 la participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma,
115 aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con
116 las respectivas reformas." El Artículo 265 establece que hasta el 31 de enero debe
117 hacerse la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior y para eso nos habla
118 de la obtención de resultados claves, el uno que corresponde a la determinación del
119 déficit o superávit financiero, es decir, los indicadores entre la comparación de los
120 activos contra el pasivo corriente; de la información obtenida al 31 de diciembre
121 tenemos que el activo total de la institución está sobre los \$ 107.081.900,19 y su pasivo
122 corriente está en \$ 157.453,90, quiere decir que si tuviéramos que hacer efectivo todo
123 el activo de la entidad tuviéramos \$ 680,08 para cubrir cada dólar que debemos en
124 el pasivo corriente, estos indicadores en su forma más visible lo que hacen es
125 demostrar el estado de la situación financiera de la entidad, los índices que se ha
126 practicado en este caso, para el siguiente índice tenemos el que corresponde a la
127 comparación entre los activos en el pasivo de largo plazo, si se tuviera que hacer
128 efectivos todos activos, cuánto tiene para pagar las obligaciones a largo plazo, de
129 esta relación se dice que tuviéramos \$35,24 para pagar cada deuda que la institución
130 tiene a largo plazo; en estas deudas de largo plazo están contemplados los créditos
131 con el Banco de Desarrollo; otro índice importante que determina cuál es nuestra
132 capacidad para afrontar las obligaciones, es el que, se compara el total del activo
133 corriente para el total del pasivo corriente, en el cual indica, que si la institución
134 tuviera que cumplir todas las obligaciones dentro del pasivo corriente, dispone de
135 \$150,61 por cada dólar que adeuda en el corto plazo. Estos índices que he revisado
136 son en materia financiera, al comparar activos con pasivos demuestran que la
137 situación está bien, si es que se quiere demostrar el grado que tiene para responder
138 sus obligaciones. El otro índice que manda la normativa es el que se determina en el
139 superávit o déficit presupuestario, en el caso de nuestra institución tenemos un
140 superávit presupuestario por cuanto el total de los ingresos recaudados de la
141 institución superan los gastos devengados de la institución, tenemos \$ 38.883.130,92
142 frente a \$ 19.305.122,06, este también es un índice que deja ver que la institución está
143 en condiciones de poder ejecutar sus gastos en la forma y en la medida en que estos
144 estén planificados. Este es el informe señor Prefecto de la liquidación presupuestaria
145 2023, este informe tiene que someterse a resolución del Consejo y debe remitirse al
146 ente del Ministerio d Finanzas para el respectivo conocimiento, esto es señor Prefecto
147 lo que puedo indicar respecto al conocimiento del informe de liquidación, estoy
148 presta para cualquier inquietud, señor Prefecto, señores Consejeros.

149 **Sr. Prefecto.** - Muchas gracias, Ing. Salinas, señores Consejeros, ustedes son testigos
150 que se ha hecho lo humanamente posible por cumplir lo programado en el año fiscal
151 2023, continuamos en la coordinación de proyectos para su ejecución, los mismos,
152 que irán en directo beneficio de la provincia. Al respecto señores Consejeros tienen
153 la palabra.

154 **Abg. Ximena Andrade.**- Señor Prefecto, compañeros Consejeros, previo establecer
155 que la normativa hace que se haga la liquidación del presupuesto como ha
156 explicado la señora Directora Financiera, previo a indicar que los recursos que se han
157 manejado se han distribuido en beneficio de los siete cantones y las Juntas
158 Parroquiales, significando prosperidad y desarrollo para nuestra gente, con ello señor
159 Prefecto, elevo a moción que se apruebe esta liquidación presupuestaria, y se siga
160 con el curso legal que corresponde.

161 **Sr. Prefecto.** -Muchas gracias, señora Viceprefecta, tiene la palabra el compañero
162 Hendri Tito.

163 **Sr. Hendri Tito.** -Un saludo cordial nuevamente a todos quienes están presentes, en
164 esta sesión de Cámara Provincial, después de la explicación que nos dio la Ing.
165 Salinas, apoyo la moción para la aprobación del informe de liquidación
166 presupuestaria del ejercicio fiscal del año 2023.

167 **15H17.**- Ingresa a ser parte de la sesión la Ing. Miriam Castro - Alcaldesa de La Troncal.

168 **Sr. Prefecto.** -Existe una moción y el apoyo respectivo, por lo tanto señor Secretario,
169 someta a votación.

170 **Sr. Secretario.** - Conforme su disposición señor Prefecto se procede con la votación.
171 **1.-**Abg. Ximena Andrade Verdugo. R: A favor de la moción presentada. **2.-** Ing. Miriam
172 Castro. R: A favor de la moción. **3.-** Sr. Hendri Tito. R: Por la moción. **4.-** Tnlga. Amelia
173 Idrovo. R: Buenas tardes, honestamente yo si quisiera recalcar algo compañeros, aquí
174 en el GAD también pase algo en la liquidación del presupuesto, decirles que este
175 informe se presenta ya fuera de tiempo, se presenta el 6 de febrero, está el recibido
176 y debía ser hasta el 31 de enero, el informe no está completo conforme la norma
177 técnica número veinte y cinco del presupuesto y adicional se presenta un superávit
178 presupuestario, es decir se está tomando en cuenta el saldo caja bancos que no es
179 recomendado por la norma técnica mismo, y decirles de la cantidad que tenemos
180 son veinte y dos millones y medio más o menos, lo lamentable es que no se ha
181 ejecutado este dinero y sabemos que hay tanta necesidad, esto me ha llamado la
182 atención porque no solo Biblián tiene necesidades sino toda la provincia y mejor pedir
183 de la manera más comedida que sean tomados en cuenta, porque las necesidades
184 son muchas, señor Prefecto, con el debido respeto y comedimiento pido que el
185 presupuesto sea ejecutado, que nos dé una mano para que se realice de la mejor
186 manera, en ese sentido decirles mejor que mi voto es en contra, este informe debe
187 ser presentado hasta mañana, primero de marzo, por favor compañeros, estamos ya
188 con el tiempo, en ese sentido mi voto en contra. **5.-** Abg. Alonso Castillo. R: A favor
189 de la moción. **6.-**Abg. Andrés González. R: A favor de la moción presentada. **7.-** Ing.
190 Omar Flores. R: A favor de la moción. **8.-** Ing. Milton Murudumbay. R: A favor de la
191 moción. **9.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: A favor de la moción. **10.-** Sra. Leydi Sarmiento. R:
192 Por la moción presentada. **11-** Ing. Marcelo Jaramillo. R: A favor de la moción. **12.-**
193 Ing. Luis Pomaquiza. R: Buenas tardes con todos los señores Alcaldes, Presidentes de
194 las Juntas, señor Prefecto, señora Viceprefecta, según lo que estaba revisando el
195 presupuesto conjuntamente con el equipo técnico desde enero a diciembre del 2023
196 la Prefectura contó con un presupuesto codificado, es decir ya con la reforma de

197 \$56.681.302,34 de los cuales en todo el año solamente se han comprometido \$
198 23.312.535,84, es decir haciendo referencia en porcentaje es del 41% no estamos
199 llegando ni al 50% de la ejecución presupuestaria, eso demuestra el nivel de
200 ineffectividad que asume el nivel de gestionar de la Prefectura, también se observa
201 que la Prefectura cuenta con recursos que si bien están ya destinados con la
202 planificación de por medio, más bien aprovecho para solicitar que se considere en
203 este presupuesto 2024 la ejecución de los proyectos que aprobamos conjuntamente
204 con todos los compañeros de Planificación de la Prefectura, por ende mi voto es a
205 favor, así como siempre hemos estado trabajando en conjunto, haciendo un equipo,
206 y esperemos que se tome en consideración lo que acabo de exponer.- Se informa al
207 señor Prefecto y al Consejo que existe once votos a favor y uno en contra, sobre este
208 punto del orden del día.

209

210 **RESOLUCION N° 2.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: DAR POR**
211 **CONOCIDO Y APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO**
212 **FISCAL DEL AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL**
213 **CAÑAR, PRESENTADO POR LA DIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD, DE**
214 **CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 LITERAL E) Y 265 DEL CÓDIGO**
215 **ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**
216 **(COOTAD).**

217

218 **Sr. Prefecto.** -Gracias, señores Consejeros, quisiera pedir a la Ing. Narcisa Salinas, se
219 aclare sobre este tema, porque existen ciertas dudas, y considero importante el hacer
220 una pequeña aclaración.

221

222 **Ing. Narcisa Salinas.**-Tengo que indicar, que como Dirección Financiera primero
223 tengo que presentar la liquidación presupuestaria y los parámetros están definidos en
224 el COOTAD, que habla de los superávits presupuestarios y de los superávit o déficit
225 financieros, el superávit presupuestario está explicado cómo se obtiene, se obtiene
226 de las rentas efectivas frente a los gastos efectuados, en las rentas efectivas
227 claramente se está indicando cual es el valor de los recursos en efectivo, por decirlo
228 así, que dispuso la Prefectura, en estos valores efectivos se arrastran saldos del año
229 2022, por eso se alcanza \$38.883.130,92, en recursos efectivos, de esta cifra,
230 prácticamente quiero hacer la comparación de que la Prefectura alcanzó a
231 devengar \$ 19.305.122,06, pero esto es una comparación entre el ingreso efectivo y
232 el gasto en que la institución incurrió en el año, este informe se refiere a estos
233 indicadores rápidos; sin embargo la Prefectura y todos los GADs, deben presentar al
234 legislativo a través de su persona el informe de la ejecución semestral, debería pedir
235 la comprensión del caso, porque, la Prefectura ha ejecutado una sesión en el mes de
236 enero y entiendo que esta es la única que está en el mes de febrero, y valga la pena
237 insistir que no ha habido otra oportunidad para que se haya sometido la aprobación
238 de la liquidación por parte del Consejo, a pesar que es tardío no se ha celebrado en
239 sesiones anteriores, consecuentemente tratamos de que si se resuelve hoy debe
240 remitirse al Ministerio de Finanzas la resolución de aprobación, esto es un informe de
241 liquidación de estos dos indicadores importantes tanto el financiero como el
242 presupuestario, en la oportunidad que se dará en la próxima sesión tendremos que
243 presentar tanto la Dirección de Planificación, cuanto la Dirección Financiera el
244 informe de la ejecución del segundo semestre, aquí si se va a explicar el total
245 presupuestario, cual es el valor devengado, cual es el valor comprometido, qué es
246 lo que ha sucedido, porque no se ha alcanzado, en el mismo sentido en que se
247 reciben los dineros que ha sucedido para que no se ejecute en el mismo monto, esos
248 particulares, señor Prefecto, debemos conjuntamente la Directora Financiera y la

249 Directora de Planificación, exponerlo en una siguiente sesión, el informe que ahora
250 presento no es que difiere sustancialmente pero tiene otro objetivo que es el
251 determinar indicadores que manda el COOTAD, y estos indicadores son
252 precisamente los que me he permitido exponerlos y que relacionan cual es la
253 situación financiera de la entidad frente a los pasivos que tiene la institución, he ido
254 explicando que pasaría si tendríamos que cubrir las deudas en un corto plazo, que
255 pasaría si tuviéramos que pagar las deudas totales de la institución, y se ha
256 demostrado que la institución en los activos en las magnitudes que sea, tiene para
257 cubrir cada centavo que debe tanto en el corto como en el largo plazo, ese es uno
258 de los principales indicadores que se debe ejecutar en este informe, y respecto al
259 superávit en el cual estoy demostrando que los ingresos recaudados que tuvo la
260 institución es mayor que el devengado, causas y brechas se explicarán ya cuando
261 sea la entrega del informe semestral, espero haber subsanado dudas, de todas
262 formas señor Prefecto, estoy presta a cualquier inquietud.

263
264 **15H26.-** Ingresa el Dr. Javier Serrano – Alcalde de Azogues.
265

266 **Sr. Prefecto.** - Muchas gracias, señora Directora Financiera, hay que señalar también
267 que los técnicos de la Prefectura se han reunido con los técnicos de los diferentes
268 Municipios, para aclarar un poco a la Alcaldesa de Biblián, se han llevado a cabo
269 reuniones para priorizar el tema de las obras; y, con esa aclaración, señor Secretario
270 continuemos con el siguiente punto del Orden del día.
271

272 **Señor Secretario.** - Señor Prefecto, informo que se ha conectado el Dr. Javier Serrano,
273 Consejero Provincial. Se procede a dar lectura al cuarto punto del Orden del día:
274 Conocimiento y aprobación del ACTA No. 006-ORD-GADPC-2023-2027 de Sesión
275 Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, correspondiente al 21 de noviembre de
276 2023. Documentos que fueron remitidos oportunamente para conocimiento de los
277 señores Consejeros.
278

279 **Sr. Prefecto.** -Compañeros Consejeros, los documentos se han entregado de forma
280 oportuna, tiene ustedes la palabra respecto a este punto.

281 **Ing. Milton Murundumbay.** - Buenas tardes a cada uno de los compañeros presidentes
282 de los GAD Parroquiales, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Alcaldes de
283 cada uno de los cantones, de mi parte un saludo cordial de la parroquia Jerusalén,
284 revisando el acta a la cual se hace referencia en este punto, mociono que se
285 apruebe, de mi parte he recibido y lo que concierne a mi intervención está correcto
286 sin tener ningún inconveniente en ello, mociono su aprobación.

287 **Sr. Prefecto.** - Muchas gracias, señor Consejero, habiendo una moción presentada,
288 tienen la palabra señores Consejeros.

289 **Sr. Felipe Cabanilla.** - Un saludo cordial Ingeniero Marcelo Jaramillo, señora
290 Viceprefecta, señores Alcaldes, señores Presidentes de las Juntas Parroquiales que
291 nos acompañan, al equipo técnico de la Prefectura, indicarles que desde la
292 parroquia Manuel J. Calle enviamos un cordial saludo, respaldo la moción para que
293 el cuarto punto del Orden del día sea aprobado.

294 **Sr. Prefecto.** -Muchas gracias, señor Felipe Cabanilla, habiendo una moción y el
295 apoyo a la misma, señor Secretario, proceda a tomar votación.

296 **Sr. Secretario.** -Se procede con la votación, señor Prefecto. **1.-**Abg. Ximena Andrade
297 Verdugo. R: A favor de la moción presentada. **2.-** Dr. Javier Serrano. R: A favor de la
298 moción. **3.-** Sr. Hendri Tito. R: A favor de la moción. **4.-** Ing. Luis Pomaquiza. R: A favor
299 de la moción. **5.-** Tnlga. Amelia Idrovo. R: A favor de la moción. **6.-** Abg. Alonso
300 Castillo. R: A favor de la moción. **7.-**Abg. Andrés González. R: A favor de la moción
301 presentada. **8.-** Ing. Omar Flores. R: A favor de la moción. **9.-** Ing. Milton Murudumbay.
302 R: A favor de la moción. **10.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: A favor de la moción. **11.-** Sra.
303 Leydi Sarmiento. R: Por la moción presentada. **12-** Ing. Marcelo Jaramillo. R: A favor
304 de la moción presentada. Se registra doce votos de los señores Consejeros presentes
305 respecto a la aprobación de este punto del Orden del día señor Prefecto. Al
306 momento se desconecto la señora Alcaldesa de La Troncal.

307 **RESOLUCION N°3.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE DAR POR**
308 **CONOCIDO Y APROBAR EL ACTA N° 006-ORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN**
309 **ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, CORRESPONDIENTE AL 21 DE**
310 **NOVIEMBRE DE 2023.**

311 **Señor Prefecto.** -Prosigamos con el siguiente punto del Orden del día.

312 **Señor Secretario.** - Corresponde el punto número cinco: Conocimiento y Aprobación
313 del ACTA No. 007-ORD-GADPC-2023-2027, de Sesión Ordinaria del Consejo Provincial
314 del Cañar, correspondiente al 04 de diciembre de 2023.

315 **Señor Prefecto.** -Tienen la palabra señores Consejeros.

316 **Ing. Omar Flores.** -Gracias, señor Prefecto, buenas tardes, compañeros Consejeros
317 que conforman la Cámara Provincial, un saludo cordial y un gusto reunirnos. Mociono
318 que se apruebe este punto del orden del día, pues se nos ha enviado con
319 anterioridad la documentación, y se ha podido revisar, de mi parte estoy de acuerdo
320 y elevo a moción para que sea aprobado este punto del orden del día.

321 **Señor Prefecto.** - Muchísimas gracias, compañero Omar Flores.

322 **Abg. Ximena Andrade.** - Apoyo la moción presentada por el compañero Omar Flores.

323 **Señor Prefecto.** -Muchísimas gracias, hay la moción presentada con su respectivo
324 apoyo, señor Secretario someta a votación.

325 **Señor Secretario.** -Se procede con la votación. **1.-**Abg. Ximena Andrade Verdugo. R:
326 A favor de la moción presentada. **2.-** Dr. Javier Serrano. R: A favor de la moción. **3.-**
327 Sr. Hendri Tito. R: A favor de la moción. **4.-** Ing. Luis Pomaquiza. R: A favor de la moción.
328 **5.-** Tnlga. Amelia Idrovo. R: A favor de la moción. **6.-** Abg. Alonso Castillo. R: A favor
329 de la moción. **7.-**Abg. Andrés González. R: A favor de la moción. **8.-** Ing. Omar Flores.
330 R: A favor de mi moción presentada. **9.-** Ing. Milton Murudumbay. R: A favor de la
331 moción. **10.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: A favor de la moción. **11.-** Sra. Leydi Sarmiento.
332 R: Por la moción presentada. **12-** Ing. Marcelo Jaramillo. R: A favor de la moción. Se
333 registra doce votos de los señores Consejeros respecto a la aprobación de este punto
334 del Orden del día señor Prefecto.

335 **RESOLUCIÓN N° 4.-EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE DAR POR**
336 **CONOCIDO Y APROBAR EL ACTA N° 007-ORD-GADPC-2023-2027, DE SESIÓN**
337 **ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, CORRESPONDIENTE AL 04 DE**
338 **DICIEMBRE DE 2023.**

339 **Señor Prefecto.** - Muchísimas gracias, continuemos con el siguiente punto del orden
340 del día.

341 **Señor Secretario.** - Corresponde al punto número seis, señor Prefecto: Conocimiento
342 y Aprobación del ACTA No. 005-EXTRAORD-GADPC-2023-2027, de Sesión
343 Extraordinaria del Consejo Provincial del Cañar, correspondiente al 08 de diciembre
344 de 2023. Documentos que fueron remitidos oportunamente para conocimiento de los
345 señores Consejeros.

346 **Señor Prefecto.** -La documentación se ha entregado con anterioridad, señores
347 Consejeros tienen la palabra.

348 **Sra. Leydi Sarmiento.** -En cuanto a este punto mociono se apruebe, porque realmente
349 hemos revisado, y hemos tratado asuntos que van en beneficio de la provincia.

350 **Abg. Alonso Castillo.** -Apoya la moción presentada.

351 **Señor Prefecto.** - Existe una moción y el respectivo apoyo, compañero secretario
352 someta a votación.

353 **Señor Secretario.** - Se procede a tomar votación. **1.-**Abg. Ximena Andrade Verdugo.
354 R: A favor de la moción, señor secretario **2.-** Dr. Javier Serrano. R: A favor de la moción.
355 **3.-** Sr. Hendri Tito. R: A favor de la moción. **4.-** Ing. Miriam Castro. R: A favor de la
356 moción. **5.-** Ing. Luis Pomaquiza. R: A favor de la moción. **6.-** Tnlga. Amelia Idrovo. R:
357 Mi voto en blanco, no estuvimos en esa sesión. **7.-** Abg. Alonso Castillo. R: A favor de
358 la moción. **8.-**Abg. Andrés González. R: A favor de la moción. **9.-** Ing. Omar Flores. R:
359 A favor de mi moción presentada. **10.-** Ing. Milton Murudumbay. R: A favor de la
360 moción. **11.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: A favor de la moción. **12.-** Sra. Leydi Sarmiento.
361 R: Por la moción presentada. **13-** Ing. Marcelo Jaramillo. R: A favor de la moción.-
362 Informo a usted señor Prefecto, que se registra doce votos a favor de la moción, y un
363 voto en blanco, en este punto del orden del día.

364 **RESOLUCIÓN N° 5.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE DAR POR**
365 **CONOCIDO Y APROBAR EL ACTA N° 005-EXTRAORD-GADPC-2023-2027, DE SESIÓN**
366 **EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, CORRESPONDIENTE AL 08 DE**
367 **DICIEMBRE DE 2023.**

368 **Sr. Prefecto.** - Señor Secretario, sigamos con el siguiente punto del Orden del día.

369 **Sr. Secretario.** - Corresponde al punto número siete: Conocimiento y resolución sobre
370 la cartografía que será utilizada para la formulación del PDOT del GAD Provincial del
371 Cañar, respecto al tema limítrofe. Hasta ahí el punto de orden, señor Prefecto.

372 **Sr. Prefecto.** -Compañeros Consejeros, necesitamos ya trabajar sobre la cartografía,
373 así que hemos creído pertinente hacer la revisión respectiva, solicito a la señorita
374 Directora de Planificación, Ing. Ana Cristina Gárate, realice la exposición al respecto.

375 **Ing. Ana Cristina Gárate.** -Buenas tardes, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores
376 Consejeros, como ustedes tienen conocimiento mediante resolución número 0015,
377 del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, se estableció ya los tiempos para la
378 actualización del PDOT, se ha dado el plazo de un año, contado a partir de la emisión
379 de la norma técnica, es por eso que para realizar una planificación eficiente y sobre
380 todo real es necesario tener una resolución por parte de ustedes sobre que
381 cartografía utilizar, puesto que durante todo el periodo desde el año 2012, 2019 y la

382 actualización del 2022, se ha estado utilizando la cartografía madre de la provincia
383 del Cañar, es decir con una extensión territorial de 4.106,77 kilómetros, pero también
384 es importante indicarles, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros,
385 que en el 2015, 2016, se suscribieron acuerdos entre Prefecturas para la definición de
386 límites, en los cuales con el Azuay, como ustedes pueden ver, la línea que está en
387 rojo, es el acuerdo al que se llegó con el Azuay, en el que se pierde un total de 79.44
388 kilómetros, de igual manera se suscribió un acuerdo con el Guayas en el cual no se
389 cierra el límite en la zona del Piedrero que es de conflicto en este momento, pero de
390 los acuerdos firmados existe 99.55 kilómetros que igual perdemos como Prefectura de
391 la provincia del Cañar, en cuanto a la provincia de Chimborazo, no se llega a ningún
392 acuerdo, salvo ajustes dentro de la cartografía que da un total de 0,74kilómetros que
393 se pierde por ajustes, pero en la zona que tenemos conflicto con el Chimborazo es la
394 zona de Guangras, Jubal, no se llegó a ningún acuerdo, este límite está abierto de
395 acuerdo a lo que se suscribe en un momento con el Prefecto del Chimborazo, en
396 cuanto a Morona Santiago, la provincia del Cañar, nunca ha tenido conflicto
397 limítrofe, solamente se realizan ajustes dentro de la cartografía, lo que da que se
398 pierde 3,62 kilómetros por ajustes dentro de la cartografía; en esta cartografía como
399 ustedes pueden observar, la zona que está marcada con verde es la zona que
400 tenemos conflictos limítrofes, en este caso con Chimborazo y con la provincia del
401 Guayas, con el Chimborazo, son alrededor de 660 kilómetros; y, con el Guayas
402 alrededor de 167 kilómetros. La cartografía que ustedes ven en este momento es de
403 acuerdo con la Ley de Fijación de Límites, que al momento se encuentra con informe
404 para primer debate en la Asamblea Nacional, puesto que es la única entidad que
405 puede resolver este tema a través de la definición ya de la ley. La línea que define el
406 proyecto de ley es la línea azul, en el cual se está en la zona de La Troncal, tenemos
407 conflicto en la zona del Piedrero, que la CONALI, en ese entonces para cerrar el límite,
408 al no llegarse a un acuerdo, ellos hicieron la delimitación de este tramo, así como del
409 tramo del Chimborazo, es así que, una parte del Piedrero ya se va al Guayas, y una
410 parte con nosotros. En la zona del Chimborazo, la zona de Jubal, está ya de acuerdo
411 con la Ley de Fijación de Límites, en la provincia de Chimborazo, estableciendo esto
412 la CONALI en vista de que no se llegaron a acuerdos.

413 **15h45.- El Sr. Abg. Alonso Castillo.** - Se retira de la sesión por presentarse
414 inconvenientes en una comunidad del cantón, se disculpa por ausentarse de la
415 sesión.

416 **Ing. Ana Cristina Gárate.** - También es importante indicar, que esta cartografía, es la
417 que se utilizó dentro del censo poblacional, realizado por el INEC en el 2022, la
418 cartografía que está en la Asamblea y que todavía no ha sido aprobada, y que está
419 en primer debate. A finales del año 2023, nos llegó esta cartografía por parte del
420 Ministerio de Gobierno, que es la entidad que absorbió a lo que era la CONALI, en
421 esta cartografía están los límites que están en el proyecto de ley a excepción de la
422 zona de Chimborazo, en el límite con el Chimborazo toma toda lo que estaba en
423 conflicto según el Chimborazo y le toma como zona en estudio, como zona n
424 delimitada, pero en la zona del Piedrero ya está cerrado límite, y lo preocupante es
425 que el Ministerio de Gobierno manda esta cartografía como oficial, es por esta razón
426 que nosotros como Prefectura no podemos intervenir en obras de infraestructura
427 tanto en el Piedrero como en la zona de Guangras; hasta aquí mi exposición, sin antes
428 también indicarles que la resolución se tome hoy sobre que cartografía utilizar para
429 la implementación y para la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, también

430 es importante que de cada uno de los cantones nos sea remitida la cartografía
431 oficial, y la cartografía que ellos van a utilizar dentro de sus PDOT, para de esta
432 manera no tener conflictos ya que dentro de tanto la Ley de Fijación de Límites, como
433 en la última cartografía que nos fue remitida por el Ministerio de Gobierno, existen
434 variaciones en los límites internos de los cantones, entonces es también necesario que
435 cada uno de los cantones nos entregue la cartografía con los que cada uno va a
436 armar sus PDOT, para no tener diferencias dentro de nuestra misma provincia. Hasta
437 aquí, mi intervención, señor Prefecto, si tienen alguna duda estoy a las órdenes.

438 **Sr. Prefecto.-** Muchísimas gracias, señorita Directora, realmente creo que esta
439 situación más nos ha involucrado por decisiones a veces irresponsables de
440 representantes del ejecutivo, tenemos como antecedente, que la ex Ministra de
441 Educación, antes de salir emitió un acuerdo en el cual las instituciones educativas
442 sobretodo de la zona del Piedrero pasen a pertenecer al Distrito del Guayas, se
443 trabajó con el Asambleísta Blasco Luna, y se consiguió nuevamente que se revea esa
444 anómala decisión de la ex Ministra, así es que, así está el escenario compañeros
445 Consejeros tienen ustedes la palabra.

446 **Abg. Ximena Andrade.-** Señor Prefecto, compañeros Consejeros, una vez establecida
447 la importante explicación que hace la Directora de Planificación, yo creo que todos
448 sabemos el tema de límites y hemos estamos inmersos en esto, conocemos que la
449 fijación de límites se hace por ley, y establece que la Comisión de Gobiernos
450 Autónomos Descentralizados en la Asamblea, no se ha pasado a que el Pleno lo
451 resuelva, por lo tanto creo y establezco que, se debería considerar el Acuerdo del 12
452 de octubre del 2021, que está vigente, en función de que en la Asamblea no se ha
453 tratado ningún punto, y que la fijación de límites se establece mediante ley, y que
454 tampoco ha sido tocado por la Asamblea, por lo que, deberíamos mantener el uso
455 de la cartografía que se viene utilizando, en función de que nosotros no podemos
456 dejar ese territorio y abandonar a esa gente, señor Prefecto hoy en la mañana
457 estuvimos en una llamada telefónica con usted conectados, y sabemos como la
458 gente de San Isidro, de Dos Bocas, de la Primero de Mayo, nos solicitan a la Prefectura
459 del Cañar, que ingresemos con maquinaria, por lo que es responsabilidad de las
460 autoridades reconocer que la cartografía que se utilice para el PDOT, es una
461 herramienta de planificación dentro de la institución, sea utilizada el mapa o la
462 cartografía que teníamos, y ha sido utilizada para cualquier acuerdo, con esto señor
463 Prefecto, presento la moción que no podemos dejar desamparada a nuestra gente,
464 el PDOT es una herramienta de planificación y que esos territorios mientras no esté
465 resuelto mediante ley, esos territorios siguen siendo de la provincia del Cañar.

466 **Señor Prefecto.** - Hay que considerar también que tenemos una Comisión de Límites,
467 dentro de la Cámara, y que están precisamente dentro de las zonas involucradas,
468 señores Consejeros, tienen ustedes la palabra.

469 **Abg. Andrés González.** - Como bien indica la compañera Viceprefecta, estoy muy
470 de acuerdo con sus palabras, por lo cual apoyo la moción de la compañera
471 Viceprefecta.

472 **Tnlga. Amelia Idrovo.** -Por favor se pudiera repetir la moción.

473 **Abg. Ximena Andrade.-** Señora Alcaldesa, es que se mantenga la cartografía que se
474 viene utilizando, conforme los acuerdos del doce de octubre del 2021, en función de
475 que no se reconoce la cartografía emitida por el Ministerio de Gobierno, porque, los

476 límites se establecen mediante ley; moción que la planteo y estructuro así: "que se
477 continúe usando la cartografía madre que ha venido siendo utilizada por el gobierno
478 autónomo descentralizado de la provincia del Cañar, respetando el legado de
479 nuestra sagrada heredad territorial se trabaje con la cartografía que ha venido
480 utilizando nuestra institución en todos los procesos de planificación, operación y
481 ejecución de actividades institucionales hasta la fecha".
482

483 **Ing. Javier Serrano.** - Gracias, señor Prefecto, señora Viceprefecta, integrantes de la
484 Cámara, me excuso por haber ingresado tarde, debido a que los martes a las dos y
485 treinta, justo a la misma hora, el Consejo Municipal de Azogues tiene sus sesiones
486 ordinarias de modo que, por haber coincidido el día y hora, no me fue posible
487 alcanzar los tiempos. Luego respecto al tema, comentar que en efecto coincidí con
488 lo manifestado por la señora Viceprefecta, hay que impugnar y reclamar de manera
489 altiva y respetuosa esa decisión gubernamental y señalar que se trata de una
490 ilegalidad, de una arbitrariedad, no puede tener ningún tipo de vigencia y que no
491 puede tener ningún tipo de vigor, y que debería ese acto ser nulificado, revocado,
492 para garantizar que cuando emane de la ley las resoluciones tengan imperio, el
493 problema limítrofe que tiene el Cañar, con el Guayas, en lo que corresponde a La
494 Troncal y también con Chimborazo, lo que corresponde a Azogues y a Cañar, debe
495 ser defendido a través del uso de la cartografía que reconoce nuestro territorio
496 legendario, y que fuera antes también de la provincia de Cuenca y del Azuay, es
497 necesario aclarar que Chimborazo tiene problemas también con el cantón Cañar,
498 no solo con el Cantón Azogues, y es el segmento que se llama Ceteleg-Culebrillas, en
499 donde por una resolución mal dada del propio Gobierno Provincial del Cañar, en
500 otros tiempos, suscribieron un documento estableciendo esa relación limítrofe, y
501 evidentemente también está el segmento Jubal-Guangras, que es el más grande
502 territorialmente y en donde está también una zona de protección o Parque Nacional,
503 con lo que corresponde a la provincia de Morona Santiago, hay que reconocer
504 haciendo un poco de memoria que en los días en los que se discutió la Ley de Límites,
505 el CONALI, le dieron una mano fuerte al Cañar, cuando en la resolución de Límites, a
506 los que hizo la referencia la funcionaria, se esclarecieron algunos límites, se
507 establecieron hitos mucho más determinantes, que son las líneas de cumbre, los ríos,
508 los accidentes geográficos, a esto se suma que son más estables e inmovibles,
509 hubo una pequeña variación en el límite, pero en cambio, Morona Santiago,
510 reconoció, que limita con la provincia del Cañar y no con Chimborazo, siendo este
511 particular una fortaleza importante en nuestra teoría y defensa y estrategia limítrofe,
512 y un gesto de inmensa fraternidad con la provincia del Cañar, y obviamente de
513 justicia con la historia y con el derecho. En lo que tiene que ver con el Azuay, la
514 cuestión limítrofe en general, recordar que algunos problemas que hemos tenido,
515 respecto de quien resultó con mayor longitud territorial, es decir Cañar o el Azuay, si
516 no recuerdo mal, habría que revisar los documentos, Cañar incrementó su
517 territorialidad, hubieron zonas como Biblián, donde se hizo algún tipo de concesión
518 por el tema del Cajas y de los acuíferos y fuentes de las que se nutre el agua de
519 Cuenca, y recuerdo, otras zonas como la que corresponde a los límites de Azogues
520 con Paute en la zona de Chanín, porque lamentablemente cuando se dictó la
521 Ordenanza que establecía los límites parroquiales de Taday, se comete un yerro en
522 aquellos días, un tanto distantes, se coloca que el límite que tiene Azogues con Paute
523 son las altas cumbres del Chanín, y las altas cumbres del Chanín, están mucho más
524 allá que la vía en que regularmente vamos a las parroquias orientales, es decir fue un

525 error de los legisladores cantonales de aquellos años, al haber colocado eso en la
526 norma y después claro, en los usos, tenían como límites mucho más hacia abajo, más
527 adentro de Paute, por esos se tomó como que había algún tipo de detrimento, pero
528 lamentablemente los límites se establecen en base a las Ordenanzas que declaran
529 los límites y así pasó en ese caso y en otros, en donde , así mismo con otros cantones,
530 la provincia del Azuay, cantones del Cañar, se establecían las altas cumbres, por la
531 capacidad técnica que existía en aquellos días no era suficiente, como la que existe
532 ahora para levantar una cartografía, para hacer fotografía satelital, por eso es
533 importante que podamos más bien reunir a la Comisión de Límites y refrescar todo
534 ese bagaje amplísimo de documentos que se levantó con ocasión del problema
535 limítrofe, pero para o alargarme más y dejar esta tarea por seguirla llevando
536 adelante, por la defensa de la Colonia Agrícola Amazonas y las comunidades allí
537 asentadas , por los intereses de accionistas del Guayas, por los intereses económicos
538 de los agroproductores de esta provincia y en los lugares que ellos tributan, son los
539 que nos perjudican, por lo tanto es de nuestra responsabilidad histórica el seguir
540 sosteniendo y defendiendo nuestros límites y de esa manera a través de esa
541 cartografía poder seguir apoyando a quienes están en zonas de indefinición limítrofe,
542 con esta reflexión me sumo al apoyo de la moción de la señora Viceprefecta.

543 **Señor Prefecto.** -Muchas gracias señor Alcalde, señores Consejeros, existe la moción
544 de la señora Viceprefecta, con el respectivo apoyo, señor Secretario someta a
545 votación.

546 **Señor Secretario.**- Conforme a su disposición señor Prefecto, se procede. **1.-** Abg.
547 Ximena Andrade Verdugo. R: A favor de la moción, señor secretario **2.-** Dr. Javier
548 Serrano. R: A favor de la moción. **3.-** Sr. Hendri Tito. R: A favor de la moción. **4.-** Ing.
549 Luis Pomaquiza. R: A favor de la moción. **5.-** Tnlga. Amelia Idrovo. R: Señor Prefecto,
550 muy de acuerdo con la moción presentada por la señora Viceprefecta, pero
551 también pedir de la manera más comedida que se amplíen las definiciones de límites,
552 porque en realidad internamente también tenemos problemas muy serios, le hablo
553 yo por Biblián con el hermano cantón Déleg, en donde Biblián pierde una
554 considerable extensión de terreno que tenemos en Nazón, la montaña Ñamurelti,
555 como dijo usted anteriormente, son decisiones de personas que representaron al
556 cantón y provincia anteriormente, pero eso no nos limita o no nos quita el derecho a
557 defender nuestro territorio cañari, en ese sentido mi voto a favor de la moción. **6.-** Abg.
558 Andrés González. R: A favor de la moción. **7.-** Ing. Omar Flores. R: A favor de mi
559 moción presentada. **8.-** Ing. Milton Murudumbay. R: A favor de la moción. **9.-** Sr. Felipe
560 Cabanilla. R: A favor de la moción. **10.-** Sra. Leydi Sarmiento. R: Por la moción
561 presentada. **11-** Ing. Marcelo Jaramillo. R: A favor de la moción. Se registra once
562 votos a favor de la moción en este punto del orden del día.

563 **RESOLUCIÓN N° 6: EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE, QUE SE CONTINUE**
564 **USANDO LA CARTOGRAFÍA MADRE QUE HA VENIDO SIENDO UTILIZADA POR EL**
565 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR,**
566 **RESPETANDO EL LEGADO DE NUESTRA SAGRADA HEREDAD TERRITORIAL, SE TRABAJE**
567 **CON LA CARTOGRAFÍA QUE HA VENIDO UTILIZANDO NUESTRA INSTITUCIÓN EN TODOS**
568 **LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**
569 **INSTITUCIONALES HASTA LA FECHA.**

570 **Sr. Prefecto.** -Una vez que se ha concluido con los puntos del Orden del día, muchas
571 gracias, señores Consejeros, damos por finalizada la sesión.

572 Siendo las 16h22 se da por terminada la sesión, para constancia firman el señor
573 Prefecto Provincial del Cañar, conjuntamente con el Secretario General, quien
574 CERTIFICA.

575

576

577

578

579

580

581

582



Ing. Marcelo Jaramillo Calle
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR



Abg. René Cárdenas González
SECRETARIO GENERAL

